



San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000151/2024

VISTO: Resolución Administrativa N° DPB:0000049/2024. Resolución Administrativa N° DPB:0000124/2024 y la IV Jornada Internacional y VI Nacional de Ambiente que se realizó del 6 al 8 de Noviembre de 2024 en el Campus de la Sede Atlántica de la Universidad de Río Negro (RP No 1 y Rotonda Cooperación) Centro Municipal de Cultura, Gallardo 550 de la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución Administrativa N° DPB:0000049/2024 obedece a la inscripción a la IV Jornada Internacional y VI Nacional de Ambiente para la Ingeniera Ambiental **Paula Vanesa González Velásquez, (CUIT N° 27-33918032-1)** y Factura C-00013-00015364 de fecha 28/05/2024 de \$ 20.000,00 por inscripción a la IV Jornada Internacional y VI Nacional de Ambiente para la Defensora del Pueblo **Sra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** a realizarse los días del 6 al 8 de Noviembre de 2024 en el Campus de la sede Atlántica de la Universidad de Río Negro (RP No. 1 y Rotonda Cooperación) Centro Municipal de Cultura. Gallardo 550 de la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro
- Que la Resolución Administrativa N° DPB 124/2024 obedece a la adquisición de pasajes terrestres adquiridos en Transportadora Vía Tac (CUIT 30-67611410-2) por los tramos Terminal Bariloche / Terminal General Roca / Terminal Viedma Ida
- Que la Defensora del Pueblo **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** participará en la Ciudad de Viedma de la jornada del visto junto con la Ingeniera Ambiental **Paula Vanesa González Velásquez, (CUIT N° 27-33918032-1)**
- Que presentó el trabajo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche "Cambiando hábitos en la Defensoría del Pueblo de Bariloche" **Paula Vanesa González Velásquez, (CUIT N° 27-33918032-1)** donde abordó las acciones realizadas con la compra y reemplazo de insumos, capacitaciones brindadas en la Institución, buenas prácticas sostenibles, encuentros con la comunidad y el contraste en los consumos energéticos en datos duros trazados a lo largo de 3 años.
- Que el cuidado del ambiente ha sido motivo de preocupación durante años, afortunadamente cada vez son más las personas que se involucran, se preocupan y se ocupan de este tema. En Argentina, el 17 de noviembre de 2020 fue sancionada la Ley Yolanda, que tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para **las personas que se desempeñan en la función pública**. Resulta de vital importancia que los ciudadanos estemos capacitados para tomar decisiones que nos ayuden a





lograr cambios a favor del ambiente.

- Que en estas Jornadas se dio un espacio de reencuentro en el que se presentaron trabajos de investigación/extensión/aúlicos en curso, así como experiencias fuera del ámbito académico, que potenciaron el diálogo necesario para la generación de alternativas ante los desafíos actuales. Al tiempo que se fortalecen las carreras de las universidades nacionales como actores válidos en la co-creación de políticas de estado.
- Que los viáticos asignados por (**Resolución 3372-I-22**) son para cubrir los gastos por estadía y movilidad
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

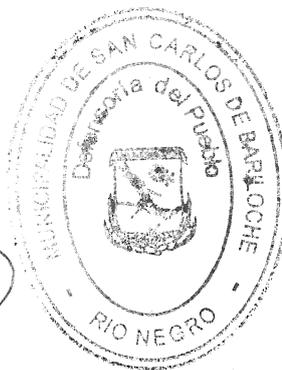
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** por **\$31.500,00 (Pesos Treinta y Un mil Quinientos)** en concepto de **Viáticos** por 5 (Cinco) días (**Res.3372-I-22**) para participar a la IV Jornada Internacional y VI Nacional de Ambiente a realizadas del 6 al 8 de Noviembre de 2024 en el Campus de la Sede Atlántica de la Universidad de Río Negro (RP No 1 y Rotonda Cooperación) Centro Municipal de Cultura, Gallardo 550 de la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.15.27.26.0040.087.2.3.20 Pasajes Viáticos y Movilidad Construyendo Ciudadanía –Servicios**
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche 20 de Noviembre de 2024



GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOLOSCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21